



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-15-2026**

**SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CEREMONIA ODEIMSS, COMPETENCIAS DE
LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTACIÓN PARA EL EVENTO
DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS Y PARA-ODEIMSS 2026"**

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas** del día **03 de marzo de 2026**, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de dar inicio con la Junta de Aclaraciones del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-15-2025** para la contratación del **Servicio para la realización de la Ceremonia ODEIMSS, Competencias de las Disciplinas Deportivas, Alimentación y Transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2026**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), 90 y 91 de su Reglamento (en adelante el RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el MAAG), así como el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento. -----

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

El Titular de la División de Contratación de Activos y Logística fue asistido por el representante de la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Área Técnica y Requiriente, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

De conformidad con los artículos 35 de la LAASSP y 90 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto. -----

DESARROLLO DEL ACTO: -----



2026
año de
**Margarita
Maza**



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-15-2026**

**SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CEREMONIA ODEIMSS, COMPETENCIAS DE
LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTACIÓN PARA EL EVENTO
DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS Y PARA-ODEIMSS 2026"**

De conformidad con el artículo 44 de la LAASSP, se informa que **únicamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Licitación Pública Nacional Electrónica de los licitantes que hayan presentado el manifiesto en el que expresen su interés en participar en esta Licitación** a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX** (en adelante **Compras MX**) y **cuyas preguntas se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este Acto**, en caso contrario, las preguntas formuladas no serán contestadas y formarán parte del expediente del presente procedimiento de contratación. -----

Quien preside el Acto dio inicio al mismo señalando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la LAASSP, así como lo indicado en el subnumeral **3.4. Junta de aclaraciones** de la Convocatoria, se hace constar que siendo las **10:00 horas** del día **02 de marzo de 2026**, se procedió a establecer enlace a través de **Compras MX**, y tal como consta en la impresión de pantalla de la Plataforma Compras MX que se adjunta a la presente como **Anexo I**, que **no se recibieron** solicitudes de aclaración a la Convocatoria ni escritos de interés -----

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante de la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa. -----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 94 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en **Compras MX** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

De conformidad con lo establecido por el artículo 44 penúltimo párrafo de la LAASSP se notifica a los licitantes que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día **12 de marzo de 2026**, en punto de las **10:00 horas**. -----

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al respecto, a lo que el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente: -----

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-15-2026**

**SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CEREMONIA ODEIMSS, COMPETENCIAS DE
LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTACIÓN PARA EL EVENTO
DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS Y PARA-ODEIMSS 2026"**

*En este acto, se hace constar que mediante correo electrónico de fecha 02 de marzo del año en curso, el Órgano Interno de Control (OIC) hizo llegar a la persona titular de la División de Contratación de Activos y Logística, como área contratante y persona servidora pública facultado para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de **carácter general** a dicho procedimiento, los cuales se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertare y que se solicita se agregue a la carpeta del procedimiento que nos ocupa. -----*

*Adicionalmente, **es fundamental señalar que, en términos del artículo 40, fracciones II y V de la LAASSP, los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento de contratación no deberán limitar la libre participación y que, atendiendo el objeto de la contratación, dichos aspectos sean aquellos que se consideren necesarios para cumplir con el alcance de la contratación;** asimismo de realizarse modificaciones a los aspectos establecidos en la convocatoria a que refiere el artículo 43 de la citada Ley, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características que pudieran limitar la libre participación, toda vez que las modificaciones que pueden realizarse son las que tienen como propósito puntualizar o aclarar el procedimiento de contratación en sus aspectos técnicos, económicos y jurídicos, o a las fechas para su celebración, en la medida que se respeten los plazos legales. -----*

Finalmente, no se omite señalar que, conforme a lo descrito en el propio artículo 87 de la LAASSP, este OIC dará seguimiento al desarrollo del presente procedimiento de contratación en todas y cada una de sus etapas, verificando que la presente contratación se realice conforme a la normativa, con la finalidad de que el contenido de la convocatoria y sus anexos, sean lo más claros y precisos posible, en aras de evitar inconsistencias y futuras dudas que pudieran generar inconformidades por parte de los licitantes. -----

*No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto siendo las **10:15 horas**, del día en que se actúa, firmando los asistentes de forma electrónica la presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de esta. -----*





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-15-2026**

**SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CEREMONIA ODEIMSS, COMPETENCIAS DE
LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTACIÓN PARA EL EVENTO
DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS Y PARA-ODEIMSS 2026"**

Esta Acta consta de 4 (cuatro) fojas útiles y un anexo constante de 1 (una) página.

--Por el IMSS:-----

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)
Lic. Nohe Alberto Hernández Velázquez	En representación de la División de Cultura Física y Deporte (Área Técnica)

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:-----

Nombre	Área/Cargo
Lic. Jose Antonio Breña Castillo	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

-----**FIN DEL TEXTO**-----





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ANEXO I



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700,

Ext. 14260 www.imss.gob.mx

Página 1 de 1



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 2 de marzo de 2026 a las 10:02

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2026-00012974**
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-15-2026**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	26 de febrero de 2026 a las 10:40		NO	NO





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>